



SG/SH/bvg

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

**DECRETO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y solicitado en debida forma y con los puntos indicados, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento **PLENO** que habrá de celebrarse el día **30 de agosto de 2018** en el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **09:00 horas** en primera convocatoria y a las 09:15 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1º.- Moción conjunta que presentan los grupos municipales Sí Se Puede, PSOE, y Ganar Torrejón (IU – Equo) en relación con la petición al Pleno del Ayuntamiento de PARALIZACIÓN del proceso de concesión demanial de uso privativo de la parcela de dominio público municipal D de la finca U.E.D.B 16 de Torrejón de Ardoz, y adopción de acuerdos. (R.E 23479/2018).

2º.- Moción conjunta que presentan los grupos municipales PSOE, Sí Se Puede y Ganar Torrejón (IU – Equo) en relación con la petición al Pleno del Ayuntamiento de PARALIZACIÓN de proceso de concesión demanial del uso privativo de la parcela de dominio público municipal EG-24 ubicada en el Sector SUP-R5 de Torrejón de Ardoz para la construcción y posterior explotación de un centro destinado a uso sanitario, y adopción de acuerdos. (R.E 23479/2018).

Segundo.- NOTIFÍQUESE en forma a los Sres. Concejales integrantes del Pleno.

Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria

A partir de la notificación de esta convocatoria, **están disponibles en la Secretaría General** los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, 27 de agosto de 2018

El Secretario General